Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO
2100- 001588

Ibagué, 18 ENE 2021

Señores:
FUNDACION "MINISTROS COMPETENTES"
Correo: ministroscompetentes2014@hotmail.com
Teléfono: 3107583319 - 3132456826

ASUNTO: Invitación a Cotizar.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad como Entidad Sin Ánimo de Lucro, los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, la cual deberá ser aportada via correo electrónico en el término de 2 día a la dirección electrónica: desarrollosocial@ibague.gov.co.

COTIZACION ATENCION INTEGRAL PARA LOS HOMBRES HABITANTES DE CALLE COMPONENTE TECNICO				
No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R. UNITARIO
1	Alojamiento para el hombre habitante de calle	DÍA	1	
2	Kit de aseo personal para hombre - jabón líquido para cuerpo, crema dental (50 ml), cepillo de dientes, shampoo liquido, desodorante roll on (30 ml)	UNIDAD	1	
3	Kit de elementos de protección para los habitantes como medida de protección para evitar el contagio del COVID-19 (tapabocas)	KIT	1	
4	Servicio de Lavandería	DIA	1	
			TOTAL	

1. CONDICIONES TÉCNICAS: La ESAL deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas para brindar el servicio:

INSTALACIONES FÍSICAS CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MINIMO 45 HOMBRES: La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con la capacidad de atención integral y alojamiento adecuado, en condiciones higiénicas, con las siguientes características mínimas.

- Elementos y espacios de protección y Bioseguridad – Tapetes de desinfección de zapatos, tapabocas, equipo de suministro de gel antibacterial, tapabocas, al ingreso con mecanismo de palanca de pie, y en baños y zona social.
- Cesta para depósito de ropa sucia al ingreso.
- Un (1) baño para aseo y desinfección al ingreso dotado con ducha, dispensador de jabón líquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Un (1) baño para aseo y desinfección dotado con ducha, dispensador de jabón liquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Guías de marcación con al menos metro y medio de distancia, y las demás medidas que exija la Ley.
- Área de Lavandería con elementos de aseo y desinfección y zona de ropas.
- Área de cocina con mesón en acero inoxidable, nevera igual o superior a 300 litros, estufa con conexión de gas natural de mínimo 4 fogones, licuadora, lavaplatos y menaje (mínimo para 60 personas).

- Área de comedor con capacidad de atención mínima para sesenta (60) hombres habitantes de calle, las cuales deberán tener una ubicación y demarcación con distancia mínima de dos metros entre las mismas, atendiendo medidas de bioseguridad.
- Camas estándar con medidas mínimo de un (1) un metro de ancho por un (1) metro con ochenta centímetros (1.80) de largo, con su respectivo colchón y ropa de cama, con distancia de 1,5 metros entre las mismas (espacio que deberá estar demarcado en el piso de la (s) habitación (es) atendiendo aspectos de bioseguridad.
- Espacio con medidas mínimo de 15 mts cuadrados para realizar actividades productivas y de esparcimiento dotado con televisor, mesas, sillas y juegos de mesa.
- Consultorio para la atención de primeros auxilios con camilla, botiquín (manual de primeros auxilios, linterna portátil, baterías, directorio de emergencia, cubrebocas, guantes de nitrilo tipo quirúrgico, gasas, termómetro, jeringas, tijeras, alcohol, agua oxigenada, antiséptico, suturas cutáneas, algodón, esparadrapo).
- Servicios públicos de energía, agua, aseo y gas activos.

COMPONENTE HUMANO (POR EL TERMINO DE LOS 120 DIAS TOTALES DEL PROYECTO)					
CANTIDAD	**PERSONAL REQUERIDO**	**REQUISTOS**	**EXPERIENCIA**	**TIEMPO REQUERIDO**	**VALOR**
1	Psicólogo (a)	Título Profesional	Dos (2) Años de Experiencia en la atención y rehabilitación del habitante de calle.	8 horas semanales	
1	Trabajador (a) Social	Título Profesional	Dos (2) años de Experiencia en la atención y acompañamiento al habitante de calle.	8 horas semanales	
2	Auxiliar de Enfermería	Título en formación Técnica o en Tecnología.	Dos (2) Años de Experiencia relacionada a la atención de población vulnerable.	8 horas diarias	
1	Auxiliar de Servicios Generales	Educación Básica Primaria	Dos (2) años de Experiencia relacionada.	4 horas diarias	
1	Perfil del personal de manipulación de alimentos,	Educación Básica Primaria	Experiencia especifica de 1 año en el área de alimentos que se acreditará mediante la prestación de constancias escritas expedidas por la entidad / empresa o lugar en donde se prestó la actividad de manipulación de alimentos los servicios de alimentación.	Según la necesidad del servicio.	
				SUBTOTAL COMPENTE HUMANO	

2.RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO PROFESIONAL- TECNÓLOGO Y TÉCNICO-

- Brindar acompañamiento para la afiliación al régimen subsidiado (A quienes no cuenten con el servicio).
- Brindar acompañamiento en los tratamientos que requiera el hombre habitante de calle de acuerdo con la necesidad o estado de salud que presente.

- Apoyar al hombre habitante de calle en los tramites de salud que requiera:
- Citas médicas.
- Citas o tramites en urgencias médicas que requieran los habitantes.
- Orientación para reclamar medicamentos.
- Promover el autocuidado bucal (Control odontológico) por EPS en caso de que la ESAL no cuente con el servicio.

3. ALIMENTACIÓN DIARIA: Conforme a las necesidades de Nutrición que presenta el Hombre Habitante de calle, por lo cual se requiere que la ESAL suministre desayuno, almuerzo y cena conforme la minuta alimenticia que se relaciona a continuación.

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (DESAYUNO)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	300 cc	
	Yogurt o kumis	2 veces al mes	150 cc	
CARNES - HUEVOS - QUESO	Huevo	2 veces por semana	50 gr	
	Queso	2 veces por semana	50 gr	
	Carne	1 vez/semana	40 GRS	
	Pollo pechuga		50 GRS	
CEREAL	Pan	Diaria	80 gr	
	arepa		120 GRS	
	Galletas		60 GRS	
	Tostadas		45 GRS	
	Ponque		80 GRS	
	Cereal para la bebida	2 veces por semana	12 GR	
FRUTA	Fruta en jugo	3 Veces por semana	200 cc	
	Fruta entra		100 GRS	
DULCES	Azúcar Morena	Diaria	10 GR	
	Panela		20 GR	
	Chocolate		15 GR	
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	5 cc	

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (ALMUERZO/CENA)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
SOPA	Verduras	Diaria	250 CC	
	Cereal (arroz o cevada o avena o pasta)			
	Pollo pechuga			
	Papa o platano			
	Leguminosa			
CARNES - HUEVOS - PROTEINA VEGETAL	Huevo	1 vez/semana	50 GRS	
	Carne	2 vez/semana	80 GRS	
	Pollo pechuga	2 vez/semana	100 GRS	
	Atún	1 vez/semana	80 GRS	
	Higado	1 vez/semana	80 GRS	
	Leguminosa*	2 vez/semana	100 GRS	
CEREAL	Arroz	Diaria	160 GRS	

	Pasta	1 vez / semana	150 GRS
TUBERCULOS-RAICES-PLATANO-DERIVADOS DEL CEREAL	Papa Criolla	Diaria	110 GR
	Papa con cascara		110 GR
	Yuca		90 GRS
	Papa sin cascara		110 GRS
	Platano		90 GRS
	Arepa		80 GRS
VERDURA, HORTALIZAS Y LEGUMONOSAS VERDES	Verdura cruda o	Diaria	75 GR
	Verduras cocida		60 GRS
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	150 cc
	Queso		30 gr
FRUTA	Fruta en jugo	Diaria	200 cc
	Fruta entra		100 GRS
DULCES	Azúcar	Diaria	10 GR
	Panela	Diaria	20 GR
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	12 cc

La ESAL debe discriminar en el siguiente cuadro el valor diario por beneficiario, de acuerdo con las anteriores condiciones técnicas:

TIPO DE ATENCION	CONCEPTO	VALOR MAXIMO DIARIO POR BENEFICIARIO
DIARIA	• Alojamiento diario • Atención de servicios requeridos prestados por los profesionales descritos • Alimentación • Servicio de Lavanderia • Kit de Aseo • Kit de Protección Personal	

La ESAL deberá prestar el siguiente servicio de acuerdo a la discrecionalidad del supervisión, con el fin de garantizar el plan retorno a los habitantes de calle.

CONCEPTO	VALOR
Transporte intermunicipal en el Departamento del Tolima	
Transporte Nacional	

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Agradezco la atención y celeridad que se permita darle al presente.

Cordialmente,

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Proyectó: Natali Vega- Tecnico Operativo Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Revisó: Melisa Camelo Morales – Directora de Grupos etnicos y Población Vulnerable.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

2100- 001588

Ibagué, 18 ENE 2021

Señores:
FUNDACION ARTE A LA VIDA
Correo: fundacionartealavida@hotmail.com
Teléfono: 3228589453

ASUNTO: Invitación a Cotizar.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad como Entidad Sin Ánimo de Lucro, los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, la cual deberá ser aportada vía correo electrónico en el término de 2 día a la dirección electrónica: desarrollosocial@ibague.gov.co.

COTIZACION ATENCION INTEGRAL PARA LOS HOMBRES HABITANTES DE CALLE COMPONENTE TECNICO				
No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R. UNITARIO
1	Alojamiento para el hombre habitante de calle	DÍA	1	
2	Kit de aseo personal para hombre - jabón líquido para cuerpo, crema dental (50 ml), cepillo de dientes, shampoo líquido, desodorante roll on (30 ml)	UNIDAD	1	
3	Kit de elementos de protección para los habitantes como medida de protección para evitar el contagio del COVID-19 (tapabocas)	KIT	1	
4	Servicio de Lavandería	DIA	1	
			TOTAL	

1. CONDICIONES TÉCNICAS: La ESAL deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas para brindar el servicio:

INSTALACIONES FÍSICAS CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MINIMO 45 HOMBRES: La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con la capacidad de atención integral y alojamiento adecuado, en condiciones higiénicas, con las siguientes características mínimas.

- Elementos y espacios de protección y Bioseguridad – Tapetes de desinfección de zapatos, tapabocas, equipo de suministro de gel antibacterial, tapabocas, al ingreso con mecanismo de palanca de pie, y en baños y zona social.
- Cesta para depósito de ropa sucia al ingreso.
- Un (1) baño para aseo y desinfección al ingreso dotado con ducha, dispensador de jabón líquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Un (1) baño para aseo y desinfección dotado con ducha, dispensador de jabón líquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Guías de marcación con al menos metro y medio de distancia, y las demás medidas que exija la Ley.
- Área de Lavandería con elementos de aseo y desinfección y zona de ropas.

- Área de cocina con mesón en acero inoxidable, nevera igual o superior a 300 litros, estufa con conexión de gas natural de mínimo 4 fogones, licuadora, lavaplatos y menaje (mínimo para 60 personas).
- Área de comedor con capacidad de atención mínima para sesenta (60) hombres habitantes de calle, las cuales deberán tener una ubicación y demarcación con distancia mínima de dos metros entre las mismas, atendiendo medidas de bioseguridad.
- Camas estándar con medidas mínimo de un (1) un metro de ancho por un (1) metro con ochenta centímetros (1.80) de largo, con su respectivo colchón y ropa de cama, con distancia de 1,5 metros entre las mismas (espacio que deberá estar demarcado en el piso de la (s) habitación (es) atendiendo aspectos de bioseguridad.
- Espacio con medidas mínimo de 15 mts cuadrados para realizar actividades productivas y de esparcimiento dotado con televisor, mesas, sillas y juegos de mesa.
- Consultorio para la atención de primeros auxilios con camilla, botiquín (manual de primeros auxilios, linterna portátil, baterías, directorio de emergencia, cubrebocas, guantes de nitrilo tipo quirúrgico, gasas, termómetro, jeringas, tijeras, alcohol, agua oxigenada, antiséptico, suturas cutáneas, algodón, esparadrapo).
- Servicios públicos de energía, agua, aseo y gas activos.

COMPONENTE HUMANO (POR EL TERMINO DE LOS 120 DIAS TOTALES DEL PROYECTO)					
CANTIDAD	PERSONAL REQUERIDO	REQUISTOS	EXPERIENCIA	TIEMPO REQUERIDO	VALOR
1	Psicólogo (a)	Título Profesional	Dos (2) Años de Experiencia en la atención y rehabilitación del habitante de calle.	8 horas semanales	
1	Trabajador (a) Social	Título Profesional	Dos (2) años de Experiencia en la atención y acompañamiento al habitante de calle.	8 horas semanales	
2	Auxiliar de Enfermería	Título en formación Técnica o en Tecnología.	Dos (2) Años de Experiencia relacionada a la atención de población vulnerable.	8 horas diarias	
1	Auxiliar de Servicios Generales	Educación Básica Primaria	Dos (2) años de Experiencia relacionada.	4 horas diarias	
1	Perfil del personal de manipulación de alimentos,	Educación Básica Primaria	Experiencia especifica de 1 año en el área de alimentos que se acreditará mediante la prestación de constancias escritas expedidas por la entidad / empresa o lugar en donde se prestó la actividad de manipulación de alimentos los servicios de alimentación.	Según la necesidad del servicio.	
				SUBTOTAL COMPENTE HUMANO	

2.RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO PROFESIONAL- TECNÓLOGO Y TÉCNICO-

- Brindar acompañamiento para la afiliación al régimen subsidiado (A quienes no cuenten con el servicio).
- Brindar acompañamiento en los tratamientos que requiera el hombre habitante de calle de

acuerdo con la necesidad o estado de salud que presente.

- Apoyar al hombre habitante de calle en los tramites de salud que requiera:
- Citas médicas.
- Citas o tramites en urgencias médicas que requieran los habitantes.
- Orientación para reclamar medicamentos.
- Promover el autocuidado bucal (Control odontológico) por EPS en caso de que la ESAL no cuente con el servicio.

3. ALIMENTACIÓN DIARIA: Conforme a las necesidades de Nutrición que presenta el Hombre Habitante de calle, por lo cual se requiere que la ESAL suministre desayuno, almuerzo y cena conforme la minuta alimenticia que se relaciona a continuación.

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (DESAYUNO)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	300 cc	
	Yogurt o kumis	2 veces al mes	150 cc	
CARNES - HUEVOS - QUESO	Huevo	2 veces por semana	50 gr	
	Queso	2 veces por semana	50 gr	
	Carne	1 vez/semana	40 GRS	
	Pollo pechuga		50 GRS	
CEREAL	Pan	Diaria	80 gr	
	arepa		120 GRS	
	Galletas		60 GRS	
	Tostadas		45 GRS	
	Ponque		80 GRS	
	Cereal para la bebida	2 veces por semana	12 GR	
FRUTA	Fruta en jugo	3 Veces por semana	200 cc	
	Fruta entra		100 GRS	
DULCES	Azúcar Morena	Diaria	10 GR	
	Panela		20 GR	
	Chocolate		15 GR	
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	5 cc	

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (ALMUERZO/CENA)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
SOPA	Verduras	Diaria	250 CC	
	Cereal (arroz o cevada o avena o pasta)			
	Pollo pechuga			
	Papa o platano			
	Leguminosa			
CARNES - HUEVOS - PROTEINA VEGETAL	Huevo	1 vez/semana	50 GRS	
	Carne	2 vez/semana	80 GRS	
	Pollo pechuga	2 vez/semana	100 GRS	
	Atún	1 vez/semana	80 GRS	
	Higado	1 vez/semana	80 GRS	
	Leguminosa*	2 vez/semana	100 GRS	

CEREAL	Arroz	Diaria	160 GRS
	Pasta	1 vez / semana	150 GRS
TUBERCULOS-RAICES-PLATANO-DERIVADOS DEL CEREAL	Papa Criolla	Diaria	110 GR
	Papa con cascara		110 GR
	Yuca		90 GRS
	Papa sin cascara		110 GRS
	Platano		90 GRS
	Arepa		80 GRS
VERDURA, HORTALIZAS Y LEGUMONOSAS VERDES	Verdura cruda o	Diaria	75 GR
	Verduras cocida		60 GRS
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	150 cc
	Queso		30 gr
FRUTA	Fruta en jugo	Diaria	200 cc
	Fruta entra		100 GRS
DULCES	Azúcar	Diaria	10 GR
	Panela	Diaria	20 GR
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	12 cc

La ESAL debe discriminar en el siguiente cuadro el valor diario por beneficiario, de acuerdo con las anteriores condiciones técnicas:

TIPO DE ATENCION	CONCEPTO	VALOR MAXIMO DIARIO POR BENEFICIARIO
DIARIA	• Alojamiento diario • Atención de servicios requeridos prestados por los profesionales descritos • Alimentación • Servicio de Lavanderia • Kit de Aseo • Kit de Protección Personal	

La ESAL deberá prestar el siguiente servicio de acuerdo a la discrecionalidad del supervisión, con el fin de garantizar el plan retorno a los habitantes de calle.

CONCEPTO	VALOR
Transporte intermunicipal en el Departamento del Tolima	
Transporte Nacional	

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Agradezco la atención y celeridad que se permita darle al presente.

Cordialmente,

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Proyectó: Natali Vega- Tecnico Operativo Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Reviso: Melisa Camelo Morales – Directora de Grupos etnicos y Población Vulnerable

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

2100- 001588

Ibagué, 18 ENE 2021

Señores:
FUNDACION CASA HOGAR "NISSI"
Correo: trivietiec@gmail.com
Teléfono: 3104050432

ASUNTO: Invitación a Cotizar.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad como Entidad Sin Ánimo de Lucro, los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, la cual deberá ser aportada vía correo electrónico en el término de 2 día a la dirección electrónica: desarrollosocial@ibague.gov.co.

COTIZACION ATENCION INTEGRAL PARA LOS HOMBRES HABITANTES DE CALLE COMPONENTE TECNICO				
No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R. UNITARIO
1	Alojamiento para el hombre habitante de calle	DÍA	1	
2	Kit de aseo personal para hombre - jabón líquido para cuerpo, crema dental (50 ml), cepillo de dientes, shampoo líquido, desodorante roll on (30 ml)	UNIDAD	1	
3	Kit de elementos de protección para los habitantes como medida de protección para evitar el contagio del COVID-19 (tapabocas)	KIT	1	
4	Servicio de Lavandería	DIA	1	
			TOTAL	

1. CONDICIONES TÉCNICAS: La ESAL deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas para brindar el servicio:

INSTALACIONES FÍSICAS CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MINIMO 45 HOMBRES: La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con la capacidad de atención integral y alojamiento adecuado, en condiciones higiénicas, con las siguientes características mínimas.

- Elementos y espacios de protección y Bioseguridad – Tapetes de desinfección de zapatos, tapabocas, equipo de suministro de gel antibacterial, tapabocas, al ingreso con mecanismo de palanca de pie, y en baños y zona social.
- Cesta para depósito de ropa sucia al ingreso.
- Un (1) baño para aseo y desinfección al ingreso dotado con ducha, dispensador de jabón líquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Un (1) baño para aseo y desinfección dotado con ducha, dispensador de jabón líquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Guías de marcación con al menos metro y medio de distancia, y las demás medidas que exija la Ley.
- Área de Lavandería con elementos de aseo y desinfección y zona de ropas.

- Área de cocina con mesón en acero inoxidable, nevera igual o superior a 300 litros, estufa con conexión de gas natural de mínimo 4 fogones, licuadora, lavaplatos y menaje (mínimo para 60 personas).
- Área de comedor con capacidad de atención mínima para sesenta (60) hombres habitantes de calle, las cuales deberán tener una ubicación y demarcación con distancia mínima de dos metros entre las mismas, atendiendo medidas de bioseguridad.
- Camas estándar con medidas mínimo de un (1) un metro de ancho por un (1) metro con ochenta centímetros (1.80) de largo, con su respectivo colchón y ropa de cama, con distancia de 1,5 metros entre las mismas (espacio que deberá estar demarcado en el piso de la (s) habitación (es) atendiendo aspectos de bioseguridad.
- Espacio con medidas mínimo de 15 mts cuadrados para realizar actividades productivas y de esparcimiento dotado con televisor, mesas, sillas y juegos de mesa.
- Consultorio para la atención de primeros auxilios con camilla, botiquín (manual de primeros auxilios, linterna portátil, baterías, directorio de emergencia, cubrebocas, guantes de nitrilo tipo quirúrgico, gasas, termómetro, jeringas, tijeras, alcohol, agua oxigenada, antiséptico, suturas cutáneas, algodón, esparadrapo).
- Servicios públicos de energía, agua, aseo y gas activos.

COMPONENTE HUMANO (POR EL TERMINO DE LOS 120 DIAS TOTALES DEL PROYECTO)					
CANTIDAD	PERSONAL REQUERIDO	REQUISTOS	EXPERIENCIA	TIEMPO REQUERIDO	VALOR
1	Psicólogo (a)	Título Profesional	Dos (2) Años de Experiencia en la atención y rehabilitación del habitante de calle.	8 horas semanales	
1	Trabajador (a) Social	Título Profesional	Dos (2) años de Experiencia en la atención y acompañamiento al habitante de calle.	8 horas semanales	
2	Auxiliar de Enfermería	Título en formación Técnica o en Tecnología.	Dos (2) Años de Experiencia relacionada a la atención de población vulnerable.	8 horas diarias	
1	Auxiliar de Servicios Generales	Educación Básica Primaria	Dos (2) años de Experiencia relacionada.	4 horas diarias	
1	Perfil del personal de manipulación de alimentos,	Educación Básica Primaria	Experiencia especifica de 1 año en el área de alimentos que se acreditará mediante la prestación de constancias escritas expedidas por la entidad / empresa o lugar en donde se prestó la actividad de manipulación de alimentos los servicios de alimentación.	Según la necesidad del servicio.	
				SUBTOTAL COMPENTE HUMANO	

2.RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO PROFESIONAL- TECNÓLOGO Y TÉCNICO-

- Brindar acompañamiento para la afiliación al régimen subsidiado (A quienes no cuenten con el servicio).
- Brindar acompañamiento en los tratamientos que requiera el hombre habitante de calle de

acuerdo con la necesidad o estado de salud que presente.

- Apoyar al hombre habitante de calle en los tramites de salud que requiera:
 - Citas médicas.
 - Citas o tramites en urgencias médicas que requieran los habitantes.
 - Orientación para reclamar medicamentos.
 - Promover el autocuidado bucal (Control odontológico) por EPS en caso de que la ESAL no cuente con el servicio.

3. **ALIMENTACIÓN DIARIA:** Conforme a las necesidades de Nutrición que presenta el Hombre Habitante de calle, por lo cual se requiere que la ESAL suministre desayuno, almuerzo y cena conforme la minuta alimenticia que se relaciona a continuación.

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (DESAYUNO)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	300 cc	
	Yogurt o kumis	2 veces al mes	150 cc	
CARNES - HUEVOS - QUESO	Huevo	2 veces por semana	50 gr	
	Queso	2 veces por semana	50 gr	
	Carne	1 vez/semana	40 GRS	
	Pollo pechuga		50 GRS	
CEREAL	Pan	Diaria	80 gr	
	arepa		120 GRS	
	Galletas		60 GRS	
	Tostadas		45 GRS	
	Ponque		80 GRS	
	Cereal para la bebida	2 veces por semana	12 GR	
FRUTA	Fruta en jugo	3 Veces por semana	200 cc	
	Fruta entra		100 GRS	
DULCES	Azúcar Morena	Diaria	10 GR	
	Panela		20 GR	
	Chocolate		15 GR	
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	5 cc	

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (ALMUERZO/CENA)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
SOPA	Verduras	Diaria	250 CC	
	Cereal (arroz o cevada o avena o pasta)			
	Pollo pechuga			
	Papa o platano			
	Leguminosa			
CARNES - HUEVOS - PROTEINA VEGETAL	Huevo	1 vez/semana	50 GRS	
	Carne	2 vez/semana	80 GRS	
	Pollo pechuga	2 vez/semana	100 GRS	
	Atún	1 vez/semana	80 GRS	
	Higado	1 vez/semana	80 GRS	
	Leguminosa*	2 vez/semana	100 GRS	

CEREAL	Arroz	Diaria	160 GRS	
	Pasta	1 vez / semana	150 GRS	
TUBERCULOS-RAICES-PLATANO-DERIVADOS DEL CEREAL	Papa Criolla	Diaria	110 GR	
	Papa con cascara		110 GR	
	Yuca		90 GRS	
	Papa sin cascara		110 GRS	
	Platano		90 GRS	
	Arepa		80 GRS	
VERDURA, HORTALIZAS Y LEGUMONOSAS VERDES	Verdura cruda o	Diaria	75 GR	
	Verduras cocida		60 GRS	
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	150 cc	
	Queso		30 gr	
FRUTA	Fruta en jugo	Diaria	200 cc	
	Fruta entra		100 GRS	
DULCES	Azúcar	Diaria	10 GR	
	Panela	Diaria	20 GR	
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	12 cc	

La ESAL debe discriminar en el siguiente cuadro el valor diario por beneficiario, de acuerdo con las anteriores condiciones técnicas:

TIPO DE ATENCION	CONCEPTO	VALOR MAXIMO DIARIO POR BENEFICIARIO
DIARIA	• Alojamiento diario • Atención de servicios requeridos prestados por los profesionales descritos • Alimentación • Servicio de Lavandería • Kit de Aseo • Kit de Protección Personal	

La ESAL deberá prestar el siguiente servicio de acuerdo a la discrecionalidad del supervisión, con el fin de garantizar el plan retorno a los habitantes de calle.

CONCEPTO	VALOR
Transporte intermunicipal en el Departamento del Tolima	
Transporte Nacional	

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Agradezco la atención y celeridad que se permita darle al presente.

Cordialmente,

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Proyectó: Natali Vega- Tecnico Operativo Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Reviso: Melisa Camelo Morales – Directora de Grupos etnicos y Población Vulnerable

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

2100- 001588

Ibagué, 18 ENE 2021

Señores:
FUNDACION COMMUNITAS
Correo: organizacióncommunitas@gmail.com
Teléfono: 3168643915

ASUNTO: Invitación a Cotizar.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad como Entidad Sin Ánimo de Lucro, los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, la cual deberá ser aportada vía correo electrónico en el término de 2 día a la dirección electrónica: desarrollosocial@ibague.gov.co.

COTIZACION ATENCION INTEGRAL PARA LOS HOMBRES HABITANTES DE CALLE COMPONENTE TECNICO				
No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R. UNITARIO
1	Alojamiento para el hombre habitante de calle	DÍA	1	
2	Kit de aseo personal para hombre - jabón líquido para cuerpo, crema dental (50 ml), cepillo de dientes, shampoo líquido, desodorante roll on (30 ml)	UNIDAD	1	
3	Kit de elementos de protección para los habitantes como medida de protección para evitar el contagio del COVID-19 (tapabocas)	KIT	1	
4	Servicio de Lavandería	DIA	1	
			TOTAL	

1. CONDICIONES TÉCNICAS: La ESAL deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas para brindar el servicio:

INSTALACIONES FÍSICAS CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MINIMO 45 HOMBRES: La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con la capacidad de atención integral y alojamiento adecuado, en condiciones higiénicas, con las siguientes características mínimas.

- Elementos y espacios de protección y Bioseguridad – Tapetes de desinfección de zapatos, tapabocas, equipo de suministro de gel antibacterial, tapabocas, al ingreso con mecanismo de palanca de pie, y en baños y zona social.
- Cesta para depósito de ropa sucia al ingreso.
- Un (1) baño para aseo y desinfección al ingreso dotado con ducha, dispensador de jabón líquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Un (1) baño para aseo y desinfección dotado con ducha, dispensador de jabón líquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Guías de marcación con al menos metro y medio de distancia, y las demás medidas que exija la Ley.
- Área de Lavandería con elementos de aseo y desinfección y zona de ropas.
- Área de cocina con mesón en acero inoxidable, nevera igual o superior a 300 litros, estufa con conexión de gas natural de mínimo 4 fogones, licuadora, lavaplatos y menaje (mínimo para 60 personas).

- Área de comedor con capacidad de atención mínima para sesenta (60) hombres habitantes de calle, las cuales deberán tener una ubicación y demarcación con distancia mínima de dos metros entre las mismas, atendiendo medidas de bioseguridad.
- Camas estándar con medidas mínimo de un (1) un metro de ancho por un (1) metro con ochenta centímetros (1.80) de largo, con su respectivo colchón y ropa de cama, con distancia de 1,5 metros entre las mismas (espacio que deberá estar demarcado en el piso de la (s) habitación (es) atendiendo aspectos de bioseguridad.
- Espacio con medidas mínimo de 15 mts cuadrados para realizar actividades productivas y de esparcimiento dotado con televisor, mesas, sillas y juegos de mesa.
- Consultorio para la atención de primeros auxilios con camilla, botiquín (manual de primeros auxilios, linterna portátil, baterías, directorio de emergencia, cubrebocas, guantes de nitrilo tipo quirúrgico, gasas, termómetro, jeringas, tijeras, alcohol, agua oxigenada, antiséptico, suturas cutáneas, algodón, esparadrapo).
- Servicios públicos de energía, agua, aseo y gas activos.

COMPONENTE HUMANO (POR EL TERMINO DE LOS 120 DIAS TOTALES DEL PROYECTO)					
CANTIDAD	PERSONAL REQUERIDO	REQUISTOS	EXPERIENCIA	TIEMPO REQUERIDO	VALOR
1	Psicólogo (a)	Titulo Profesional	Dos (2) Años de Experiencia en la atención y rehabilitación del habitante de calle.	8 horas semanales	
1	Trabajador (a) Social	Titulo Profesional	Dos (2) años de Experiencia en la atención y acompañamiento al habitante de calle.	8 horas semanales	
2	Auxiliar de Enfermería	Titulo en formación Técnica o en Tecnología.	Dos (2) Años de Experiencia relacionada a la atención de población vulnerable.	8 horas diarias	
1	Auxiliar de Servicios Generales	Educación Básica Primaria	Dos (2) años de Experiencia relacionada.	4 horas diarias	
1	Perfil del personal de manipulación de alimentos,	Educación Básica Primaria	Experiencia especifica de 1 año en el área de alimentos que se acreditará mediante la prestación de constancias escritas expedidas por la entidad / empresa o lugar en donde se prestó la actividad de manipulación de alimentos los servicios de alimentación.	Según la necesidad del servicio.	
				SUBTOTAL COMPENTE HUMANO	

2.RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO PROFESIONAL- TECNÓLOGO Y TÉCNICO-

- Brindar acompañamiento para la afiliación al régimen subsidiado (A quienes no cuenten con el servicio).
- Brindar acompañamiento en los tratamientos que requiera el hombre habitante de calle de acuerdo con la necesidad o estado de salud que presente.

- Apoyar al hombre habitante de calle en los tramites de salud que requiera:
- Citas médicas.
- Citas o tramites en urgencias médicas que requieran los habitantes.
- Orientación para reclamar medicamentos.
- Promover el autocuidado bucal (Control odontológico) por EPS en caso de que la ESAL no cuente con el servicio.

3. ALIMENTACIÓN DIARIA: Conforme a las necesidades de Nutrición que presenta el Hombre Habitante de calle, por lo cual se requiere que la ESAL suministre desayuno, almuerzo y cena conforme la minuta alimenticia que se relaciona a continuación.

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (DESAYUNO)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	300 cc	
	Yogurt o kumis	2 veces al mes	150 cc	
CARNES - HUEVOS - QUESO	Huevo	2 veces por semana	50 gr	
	Queso	2 veces por semana	50 gr	
	Carne	1 vez/semana	40 GRS	
	Pollo pechuga		50 GRS	
CEREAL	Pan	Diaria	80 gr	
	arepa		120 GRS	
	Galletas		60 GRS	
	Tostadas		45 GRS	
	Ponque		80 GRS	
	Cereal para la bebida	2 veces por semana	12 GR	
FRUTA	Fruta en jugo	3 Veces por semana	200 cc	
	Fruta entra		100 GRS	
DULCES	Azúcar Morena	Diaria	10 GR	
	Panela		20 GR	
	Chocolate		15 GR	
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	5 cc	

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (ALMUERZO/CENA)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
SOPA	Verduras	Diaria	250 CC	
	Cereal (arroz o cevada o avena o pasta)			
	Pollo pechuga			
	Papa o platano			
	Leguminosa			
CARNES - HUEVOS - PROTEINA VEGETAL	Huevo	1 vez/semana	50 GRS	
	Carne	2 vez/semana	80 GRS	
	Pollo pechuga	2 vez/semana	100 GRS	
	Atún	1 vez/semana	80 GRS	
	Hígado	1 vez/semana	80 GRS	
	Leguminosa*	2 vez/semana	100 GRS	
CEREAL	Arroz	Diaria	160 GRS	

	Pasta	1 vez / semana	150 GRS	
TUBERCULOS-RAICES-PLATANO-DERIVADOS DEL CEREAL	Papa Criolla	Diaria	110 GR	
	Papa con cascara		110 GR	
	Yuca		90 GRS	
	Papa sin cascara		110 GRS	
	Platano		90 GRS	
	Arepa		80 GRS	
VERDURA, HORTALIZAS Y LEGUMONOSAS VERDES	Verdura cruda o	Diaria	75 GR	
	Verduras cocida		60 GRS	
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	150 cc	
	Queso		30 gr	
FRUTA	Fruta en jugo	Diaria	200 cc	
	Fruta entra		100 GRS	
DULCES	Azúcar	Diaria	10 GR	
	Panela	Diaria	20 GR	
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	12 cc	

La ESAL debe discriminar en el siguiente cuadro el valor diario por beneficiario, de acuerdo con las anteriores condiciones técnicas:

TIPO DE ATENCION	CONCEPTO	VALOR MAXIMO DIARIO POR BENEFICIARIO
DIARIA	• Alojamiento diario • Atención de servicios requeridos prestados por los profesionales descritos • Alimentación • Servicio de Lavanderia • Kit de Aseo • Kit de Protección Personal	

La ESAL deberá prestar el siguiente servicio de acuerdo a la discrecionalidad del supervisión, con el fin de garantizar el plan retorno a los habitantes de calle.

CONCEPTO	VALOR
Transporte intermunicipal en el Departamento del Tolima	
Transporte Nacional	

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Agradezco la atención y celeridad que se permita darle al presente.

Cordialmente,

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Proyectó: Natali Vega- Tecnico Operativo Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Reviso: Melisa Camelo Morales – Directora de Grupos etnicos y Población Vulnerable.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.890113389-7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

2100- 001588

Ibagué, 18 ENE 2021

Señores:
HOGAR DE PASO HOMBRES "SAN FRASCISCO ASIS"
Correo: Alejandro.ariasgarcia01@gmail.com
Teléfono: 3006954247

ASUNTO: Invitación a Cotizar.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad como Entidad Sin Ánimo de Lucro, los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, la cual deberá ser aportada vía correo electrónico en el término de 2 día a la dirección electrónica: desarrollosocial@ibague.gov.co.

COTIZACION ATENCION INTEGRAL PARA LOS HOMBRES HABITANTES DE CALLE COMPONENTE TECNICO				
No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R. UNITARIO
1	Alojamiento para el hombre habitante de calle	DÍA	1	
2	Kit de aseo personal para hombre - jabón líquido para cuerpo, crema dental (50 ml), cepillo de dientes, shampoo líquido, desodorante roll on (30 ml)	UNIDAD	1	
3	Kit de elementos de protección para los habitantes como medida de protección para evitar el contagio del COVID-19 (tapabocas)	KIT	1	
4	Servicio de Lavandería	DIA	1	
			TOTAL	

1. CONDICIONES TÉCNICAS: La ESAL deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas para brindar el servicio:

INSTALACIONES FÍSICAS CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MINIMO 45 HOMBRES: La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con la capacidad de atención integral y alojamiento adecuado, en condiciones higiénicas, con las siguientes características mínimas.

- Elementos y espacios de protección y Bioseguridad – Tapetes de desinfección de zapatos, tapabocas, equipo de suministro de gel antibacterial, tapabocas, al ingreso con mecanismo de palanca de pie, y en baños y zona social.
- Cesta para depósito de ropa sucia al ingreso.
- Un (1) baño para aseo y desinfección al ingreso dotado con ducha, dispensador de jabón líquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Un (1) baño para aseo y desinfección dotado con ducha, dispensador de jabón líquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Guías de marcación con al menos metro y medio de distancia, y las demás medidas que exija la Ley.
- Área de Lavandería con elementos de aseo y desinfección y zona de ropas.

- Área de cocina con mesón en acero inoxidable, nevera igual o superior a 300 litros, estufa con conexión de gas natural de mínimo 4 fogones, licuadora, lavaplatos y menaje (mínimo para 60 personas).
- Área de comedor con capacidad de atención mínima para sesenta (60) hombres habitantes de calle, las cuales deberán tener una ubicación y demarcación con distancia mínima de dos metros entre las mismas, atendiendo medidas de bioseguridad.
- Camas estándar con medidas mínimo de un (1) un metro de ancho por un (1) metro con ochenta centímetros (1.80) de largo, con su respectivo colchón y ropa de cama, con distancia de 1,5 metros entre las mismas (espacio que deberá estar demarcado en el piso de la (s) habitación (es) atendiendo aspectos de bioseguridad.
- Espacio con medidas mínimo de 15 mts cuadrados para realizar actividades productivas y de esparcimiento dotado con televisor, mesas, sillas y juegos de mesa.
- Consultorio para la atención de primeros auxilios con camilla, botiquín (manual de primeros auxilios, linterna portátil, baterías, directorio de emergencia, cubrebocas, guantes de nitrilo tipo quirúrgico, gasas, termómetro, jeringas, tijeras, alcohol, agua oxigenada, antiséptico, suturas cutáneas, algodón, esparadrapo).
- Servicios públicos de energía, agua, aseo y gas activos.

COMPONENTE HUMANO (POR EL TERMINO DE LOS 120 DIAS TOTALES DEL PROYECTO)					
CANTIDAD	PERSONAL REQUERIDO	REQUISTOS	EXPERIENCIA	TIEMPO REQUERIDO	VALOR
1	Psicólogo (a)	Título Profesional	Dos (2) Años de Experiencia en la atención y rehabilitación del habitante de calle.	8 horas semanales	
1	Trabajador (a) Social	Título Profesional	Dos (2) años de Experiencia en la atención y acompañamiento al habitante de calle.	8 horas semanales	
2	Auxiliar de Enfermería	Título en formación Técnica o en Tecnología.	Dos (2) Años de Experiencia relacionada a la atención de población vulnerable.	8 horas diarias	
1	Auxiliar de Servicios Generales	Educación Básica Primaria	Dos (2) años de Experiencia relacionada.	4 horas diarias	
1	Perfil del personal de manipulación de alimentos,	Educación Básica Primaria	Experiencia especifica de 1 año en el área de alimentos que se acreditará mediante la prestación de constancias escritas expedidas por la entidad / empresa o lugar en donde se prestó la actividad de manipulación de alimentos los servicios de alimentación.	Según la necesidad del servicio.	
				SUBTOTAL COMPENTE HUMANO	

2.RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO PROFESIONAL- TECNÓLOGO Y TÉCNICO-

- Brindar acompañamiento para la afiliación al régimen subsidiado (A quienes no cuenten con el servicio).
- Brindar acompañamiento en los tratamientos que requiera el hombre habitante de calle de

acuerdo con la necesidad o estado de salud que presente.

- Apoyar al hombre habitante de calle en los tramites de salud que requiera:
- Citas médicas.
- Citas o tramites en urgencias médicas que requieran los habitantes.
- Orientación para reclamar medicamentos.
- Promover el autocuidado bucal (Control odontológico) por EPS en caso de que la ESAL no cuente con el servicio.

3. **ALIMENTACIÓN DIARIA:** Conforme a las necesidades de Nutrición que presenta el Hombre Habitante de calle, por lo cual se requiere que la ESAL suministre desayuno, almuerzo y cena conforme la minuta alimenticia que se relaciona a continuación.

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (DESAYUNO)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	300 cc	
	Yogurt o kumis	2 veces al mes	150 cc	
CARNES - HUEVOS - QUESO	Huevo	2 veces por semana	50 gr	
	Queso	2 veces por semana	50 gr	
	Carne	1 vez/semana	40 GRS	
	Pollo pechuga		50 GRS	
CEREAL	Pan	Diaria	80 gr	
	arepa		120 GRS	
	Galletas		60 GRS	
	Tostadas		45 GRS	
	Ponque		80 GRS	
	Cereal para la bebida	2 veces por semana	12 GR	
FRUTA	Fruta en jugo	3 Veces por semana	200 cc	
	Fruta entra		100 GRS	
DULCES	Azúcar Morena	Diaria	10 GR	
	Panela		20 GR	
	Chocolate		15 GR	
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	5 cc	

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (ALMUERZO/CENA)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
SOPA	Verduras	Diaria	250 CC	
	Cereal (arroz o cevada o avena o pasta)			
	Pollo pechuga			
	Papa o platano			
	Leguminosa			
CARNES - HUEVOS - PROTEINA VEGETAL	Huevo	1 vez/semana	50 GRS	
	Carne	2 vez/semana	80 GRS	
	Pollo pechuga	2 vez/semana	100 GRS	
	Atún	1 vez/semana	80 GRS	
	Hígado	1 vez/semana	80 GRS	
	Leguminosa*	2 vez/semana	100 GRS	

CEREAL	Arroz	Diaria	160 GRS
	Pasta	1 vez / semana	150 GRS
TUBERCULOS-RAICES-PLATANO-DERIVADOS DEL CEREAL	Papa Criolla	Diaria	110 GR
	Papa con cascara		110 GR
	Yuca		90 GRS
	Papa sin cascara		110 GRS
	Platano		90 GRS
	Arepa		80 GRS
VERDURA, HORTALIZAS Y LEGUMONOSAS VERDES	Verdura cruda o	Diaria	75 GR
	Verduras cocida		60 GRS
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	150 cc
	Queso		30 gr
FRUTA	Fruta en jugo	Diaria	200 cc
	Fruta entra		100 GRS
DULCES	Azúcar	Diaria	10 GR
	Panela	Diaria	20 GR
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	12 cc

La ESAL debe discriminar en el siguiente cuadro el valor diario por beneficiario, de acuerdo con las anteriores condiciones técnicas:

TIPO DE ATENCION	CONCEPTO	VALOR MAXIMO DIARIO POR BENEFICIARIO
DIARIA	• Alojamiento diario • Atención de servicios requeridos prestados por los profesionales descritos • Alimentación • Servicio de Lavandería • Kit de Aseo • Kit de Protección Personal	

La ESAL deberá prestar el siguiente servicio de acuerdo a la discrecionalidad del supervisión, con el fin de garantizar el plan retorno a los habitantes de calle.

CONCEPTO	VALOR
Transporte intermunicipal en el Departamento del Tolima	
Transporte Nacional	

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Agradezco la atención y celeridad que se permita darle al presente.

Cordialmente,

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Proyectó: Natali Vega- Tecnico Operativo Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Reviso: Melisa Camelo Morales – Directora de Grupos etnicos y Población Vulnerable.

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

2100- 001588

Ibagué, 18 ENE 2021

Señores:
FUNDACION GRUPO DE APOYO
Correo: fundaciongrupodeapoyo@hotmail.com jsuaza74@hotmail.com

ASUNTO: Invitación a Cotizar.

Respetados Señores, reciban un cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta su experiencia e idoneidad como Entidad Sin Ánimo de Lucro, los invitamos a realizar la cotización sobre los ítems relacionados a continuación, la cual deberá ser aportada vía correo electrónico en el término de 2 día a la dirección electrónica: desarrollosocial@ibague.gov.co.

COTIZACION ATENCION INTEGRAL PARA LOS HOMBRES HABITANTES DE CALLE COMPONENTE TECNICO				
No.	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V/R. UNITARIO
1	Alojamiento para el hombre habitante de calle	DÍA	1	
2	Kit de aseo personal para hombre - jabón líquido para cuerpo, crema dental (50 ml), cepillo de dientes, shampoo líquido, desodorante roll on (30 ml)	UNIDAD	1	
3	Kit de elementos de protección para los habitantes como medida de protección para evitar el contagio del COVID-19 (tapabocas)	KIT	1	
4	Servicio de Lavandería	DIA	1	
			TOTAL	

1. CONDICIONES TÉCNICAS: La ESAL deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas mínimas para brindar el servicio:

INSTALACIONES FÍSICAS CON CAPACIDAD DE ATENCIÓN Y ALOJAMIENTO PARA MINIMO 45 HOMBRES: La entidad sin ánimo de lucro deberá contar con la capacidad de atención integral y alojamiento adecuado, en condiciones higiénicas, con las siguientes características mínimas.

- Elementos y espacios de protección y Bioseguridad – Tapetes de desinfección de zapatos, tapabocas, equipo de suministro de gel antibacterial, tapabocas, al ingreso con mecanismo de palanca de pie, y en baños y zona social.
- Cesta para depósito de ropa sucia al ingreso.
- Un (1) baño para aseo y desinfección al ingreso dotado con ducha, dispensador de jabón líquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Un (1) baño para aseo y desinfección dotado con ducha, dispensador de jabón líquido para el cuerpo y dispensador de shampoo, sanitario, papel higiénico y lavamanos, con dispensador de jabón líquido para manos.
- Guías de marcación con al menos metro y medio de distancia, y las demás medidas que exija la Ley.
- Área de Lavandería con elementos de aseo y desinfección y zona de ropas.
- Área de cocina con mesón en acero inoxidable, nevera igual o superior a 300 litros, estufa con conexión de gas natural de mínimo 4 fogones, licuadora, lavaplatos y menaje (mínimo para 60 personas).

- Área de comedor con capacidad de atención mínima para sesenta (60) hombres habitantes de calle, las cuales deberán tener una ubicación y demarcación con distancia mínima de dos metros entre las mismas, atendiendo medidas de bioseguridad.
- Camas estándar con medidas mínimo de un (1) un metro de ancho por un (1) metro con ochenta centímetros (1.80) de largo, con su respectivo colchón y ropa de cama, con distancia de 1,5 metros entre las mismas (espacio que deberá estar demarcado en el piso de la (s) habitación (es) atendiendo aspectos de bioseguridad.
- Espacio con medidas mínimo de 15 mts cuadrados para realizar actividades productivas y de esparcimiento dotado con televisor, mesas, sillas y juegos de mesa.
- Consultorio para la atención de primeros auxilios con camilla, botiquín (manual de primeros auxilios, linterna portátil, baterías, directorio de emergencia, cubrebocas, guantes de nitrilo tipo quirúrgico, gasas, termómetro, jeringas, tijeras, alcohol, agua oxigenada, antiséptico, suturas cutáneas, algodón, esparadrapo).
- Servicios públicos de energía, agua, aseo y gas activos.

COMPONENTE HUMANO (POR EL TERMINO DE LOS 120 DIAS TOTALES DEL PROYECTO)					
CANTIDAD	PERSONAL REQUERIDO	REQUISTOS	EXPERIENCIA	TIEMPO REQUERIDO	VALOR
1	Psicólogo (a)	Título Profesional	Dos (2) Años de Experiencia en la atención y rehabilitación del habitante de calle.	8 horas semanales	
1	Trabajador (a) Social	Título Profesional	Dos (2) años de Experiencia en la atención y acompañamiento al habitante de calle.	8 horas semanales	
2	Auxiliar de Enfermería	Título en formación Técnica o en Tecnología.	Dos (2) Años de Experiencia relacionada a la atención de población vulnerable.	8 horas diarias	
1	Auxiliar de Servicios Generales	Educación Básica Primaria	Dos (2) años de Experiencia relacionada.	4 horas diarias	
1	Perfil del personal de manipulación de alimentos,	Educación Básica Primaria	Experiencia especifica de 1 año en el área de alimentos que se acreditará mediante la prestación de constancias escritas expedidas por la entidad / empresa o lugar en donde se prestó la actividad de manipulación de alimentos los servicios de alimentación.	Según la necesidad del servicio.	
				SUBTOTAL COMPENTE HUMANO	

2.RECURSO HUMANO - PERSONAL IDONEO PROFESIONAL- TECNÓLOGO Y TÉCNICO-

- Brindar acompañamiento para la afiliación al régimen subsidiado (A quienes no cuenten con el servicio).
- Brindar acompañamiento en los tratamientos que requiera el hombre habitante de calle de acuerdo con la necesidad o estado de salud que presente.
- Apoyar al hombre habitante de calle en los tramites de salud que requiera:
- Citas médicas.

- Citas o tramites en urgencias médicas que requieran los habitantes.
- Orientación para reclamar medicamentos.
- Promover el autocuidado bucal (Control odontológico) por EPS en caso de que la ESAL no cuente con el servicio.

3. ALIMENTACIÓN DIARIA: Conforme a las necesidades de Nutrición que presenta el Hombre Habitante de calle, por lo cual se requiere que la ESAL suministre desayuno, almuerzo y cena conforme la minuta alimenticia que se relaciona a continuación.

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (DESAYUNO)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	300 cc	
	Yogurt o kumis	2 veces al mes	150 cc	
CARNES - HUEVOS - QUESO	Huevo	2 veces por semana	50 gr	
	Queso	2 veces por semana	50 gr	
	Carne	1 vez/semana	40 GRS	
	Pollo pechuga		50 GRS	
CEREAL	Pan	Diaria	80 gr	
	arepa		120 GRS	
	Galletas		60 GRS	
	Tostadas		45 GRS	
	Ponque		80 GRS	
	Cereal para la bebida	2 veces por semana	12 GR	
FRUTA	Fruta en jugo	3 Veces por semana	200 cc	
	Fruta entra		100 GRS	
DULCES	Azúcar Morena	Diaria	10 GR	
	Panela		20 GR	
	Chocolate		15 GR	
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	5 cc	

TABLA DE CONTENIDO BÁSICO DEL SERVICIO (ALMUERZO/CENA)				
GRUPO DE ALIMENTOS	DESCRIPCION ALIMENTOS	FRECUENCIA	CANTIDAD TOTAL (COCIDO)	VALOR UNITARIO
SOPA	Verduras	Diaria	250 CC	
	Cereal (arroz o cevada o avena o pasta)			
	Pollo pechuga			
	Papa o platano			
	Leguminosa			
CARNES - HUEVOS - PROTEINA VEGETAL	Huevo	1 vez/semana	50 GRS	
	Carne	2 vez/semana	80 GRS	
	Pollo pechuga	2 vez/semana	100 GRS	
	Atún	1 vez/semana	80 GRS	
	Hígado	1 vez/semana	80 GRS	
	Leguminosa*	2 vez/semana	100 GRS	
CEREAL	Arroz	Diaria	160 GRS	
	Pasta	1 vez / semana	150 GRS	
TUBERCULOS-	Papa Criolla	Diaria	110 GR	

RAICES-PLATANO-DERIVADOS DEL CEREAL	Papa con cascara		110 GR	
	Yuca		90 GRS	
	Papa sin cascara		110 GRS	
	Platano		90 GRS	
	Arepa		80 GRS	
VERDURA, HORTALIZAS Y LEGUMONOSAS VERDES	Verdura cruda o	Diaria	75 GR	
	Verduras cocida		60 GRS	
LACTEOS	Leche entera pasteurizada	Diaria	150 cc	
	Queso		30 gr	
FRUTA	Fruta en jugo	Diaria	200 cc	
	Fruta entra		100 GRS	
DULCES	Azúcar	Diaria	10 GR	
	Panela	Diaria	20 GR	
GRASAS	ACEITE/Mantequilla	Diaria	12 cc	

La ESAL debe discriminar en el siguiente cuadro el valor diario por beneficiario, de acuerdo con las anteriores condiciones técnicas:

TIPO DE ATENCION	CONCEPTO	VALOR MAXIMO DIARIO POR BENEFICIARIO
DIARIA	• Alojamiento diario • Atención de servicios requeridos prestados por los profesionales descritos • Alimentación • Servicio de Lavandería • Kit de Aseo • Kit de Protección Personal	

La ESAL deberá prestar el siguiente servicio de acuerdo a la discrecionalidad del supervisión, con el fin de garantizar el plan retorno a los habitantes de calle.

CONCEPTO	VALOR
Transporte intermunicipal en el Departamento del Tolima	
Transporte Nacional	

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado, y por tanto no genera obligación para la entidad de celebrar contrato alguno.

Agradezco la atención y celeridad que se permita darle al presente.

Cordialmente,

PRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Secretaria de Desarrollo Social Comunitario

Proyectó: Natali Vega- Tecnico Operativo Secretaria de Desarrollo Social Comunitario
Reviso: Melisa Camelo Morales – Directora de Grupos etnicos y Población Vulnerable.